INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Socios de:

TRANS CHILUISA TRANSPORTES PESADOS S.A.

En mi calidad de Comisario de TRANS CHILUISA S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

En nuestra opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la TRANS CHILUISA S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones; por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la TRANS CHILUISA S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados.

Clelio Gustavo Toaquiza Remache
COMISARIO REVISOR